

Informe de Auditoría

**CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

(Fondo en liquidación)

Estados Financieros Intermedios

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2010 y el 4 de octubre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 4 de octubre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 4 de octubre de 2010 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2011 N° 01/11/04512
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

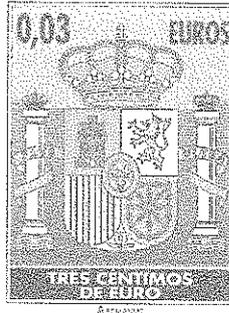


Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2011



CLASE 8.ª

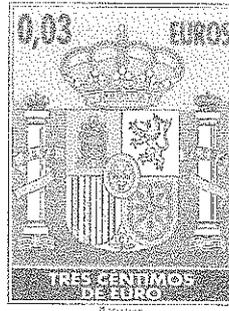


OK6326087

**CAMGE CONSUMO TDA CAM 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.ª



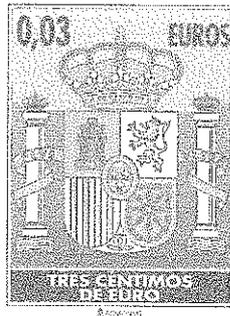
OK6326088

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Estados financieros intermedios
- Anexos I y II
- Informe de Gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión

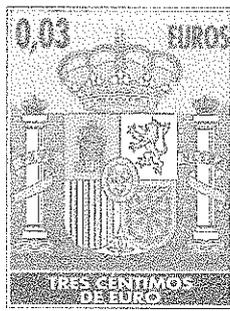


CLASE 8.ª
MINISTERIO DE HACIENDA



OK6326089

BALANCES DE SITUACIÓN



OK6326090

CLASE 8.ª

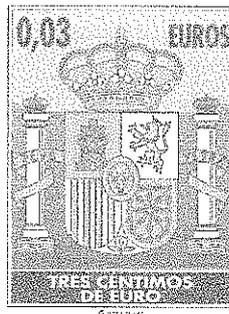
CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, F.T.A.

Balance de Situación intermedio al 4 de octubre de 2010 y balance de situación a 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activo financiero a largo plazo		-	425.105
Derechos de crédito	6	-	425.105
Préstamos consumo		-	419.256
Activos dudosos		-	6.973
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.124)
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	410.839
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	189.437
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	6.028
Derechos de crédito			
Préstamos consumo		-	178.526
Activos dudosos		-	2.763
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	2.120
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	221.402
Tesorería		-	221.402
TOTAL ACTIVO		-	<u>835.944</u>



CLASE 8.^a
MILES DE EUROS



OK6326091

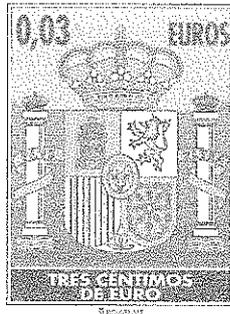
CAMGE CONSUMO TDA CAM I, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 4 de octubre de 2010 y balance de situación a 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	636.293
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	636.293
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	295.113
Series subordinadas		-	203.400
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado		-	107.900
Crédito línea de liquidez		-	29.880
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	199.651
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	185.149
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	180.838
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	3.867
Deudas con entidades de crédito			
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	444
VII. Ajustes por periodificaciones		-	14.502
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	22
Comisión agente financiero/pagos		-	4
Comisión variable-resultados realizados		-	14.470
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	835.944

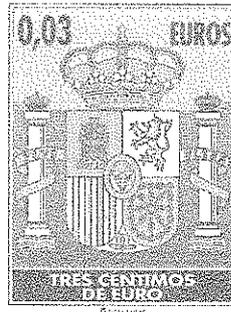


CLASE 8.ª



OK6326092

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK6326093

CLASE 8.ª
MATERIAS

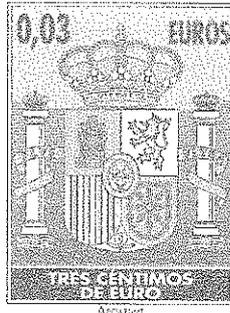
CAMGE CONSUMO TDA CAM I, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 4 de octubre de 2010 y del ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009

Nota	Miles de euros	
	2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados	9.674	44.963
Derechos de crédito	9.269	43.255
Otros activos financieros	405	1.708
2. Intereses y cargas asimilados	(6.534)	(17.417)
Obligaciones y otros valores negociables	(5.828)	(15.453)
Deudas con entidades de crédito	(706)	(1.964)
A) MARGEN DE INTERESES	3.140	27.546
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(4.264)	(26.422)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(52)	(372)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	-	(77)
Comisión administrador	-	(100)
Comisión del agente financiero/pagos	(6)	(14)
Comisión variable – resultados realizados	(4.201)	(25.822)
Otros gastos	(5)	(37)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	1.124	(1.124)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	1.124	(1.124)
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

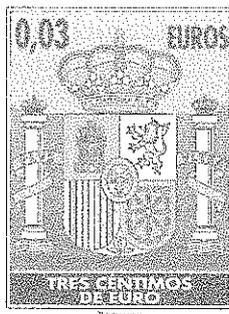


CLASE 8.ª
Agrupación



OK6326094

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



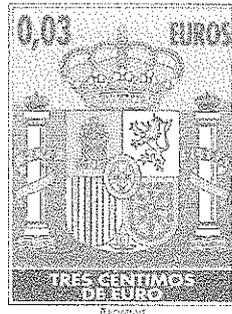
OK6326095

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 4 de octubre de 2010 y del ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009

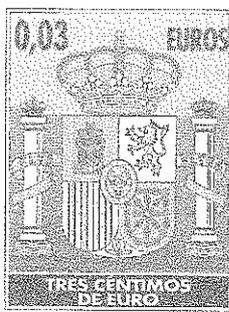
Nota	Miles de euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(11.762)	30.187
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.597	28.917
Intereses cobrados de los activos titulizados	11.840	40.684
Intereses pagados por valores de titulización	(9.695)	(11.586)
Intereses cobrados de inversiones financieras	602	1.339
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1.150)	(1.520)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(18.739)	(11.435)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(58)	(72)
Comisiones pagadas al agente financiero	(10)	(10)
Comisiones variables pagadas	(18.671)	(11.353)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	5.380	12.705
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	18.378
Otros	5.380	(5.673)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(209.640)	191.215
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	830.000
Cobros por emisión de valores de titulización	-	830.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	(830.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	(830.000)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(71.833)	53.906
Cobros por amortización de derechos de crédito	607.518	204.555
Pagos por amortización de valores de titulización	(679.351)	(150.649)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(137.807)	137.309
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	148.305
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(137.780)	(10.525)
Otros deudores y acreedores	(27)	(471)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(221.402)	221.402
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	221.402	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	221.402



OK6326096

CLASE 8.^a
www.mh.es

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK6326097

CLASE 8.^a
MONTAJE

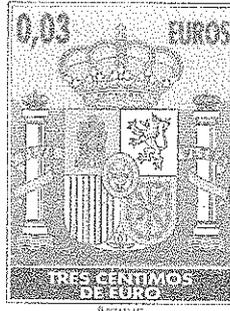
CAMGE CONSUMO TDA CAM I, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 4 de octubre de 2010 y del ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>

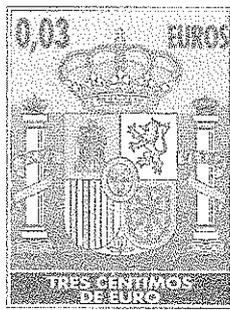


CLASE 8.^a
www.arsenal.com



OK6326098

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS



OK6326099

CLASE 8.ª

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante Escritura Pública el 22 de abril de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Bonos de Titulización de 830.000 miles de euros (Nota 8), siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 27 de abril de 2009.

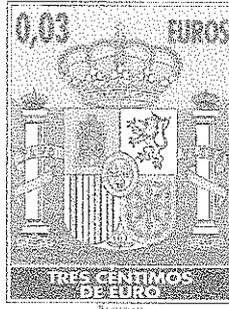
Con fecha 22 de abril de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el préstamo para gastos iniciales y el préstamo subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El activo de CAMGE CONSUMO TDA CAM 1 está integrado por Derechos de Crédito derivados de préstamos al consumo para financiar operaciones de compra de mercancías, bienes y servicios, que tienen como deudores a personas físicas residentes en España.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito de Préstamos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



OK6326100

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

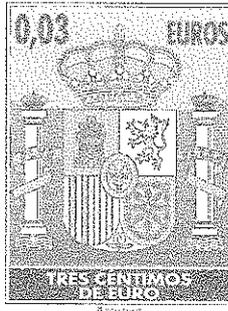
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El Fondo se extinguió el 4 de octubre de 2010.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- Cualquier cantidad que en concepto de intereses ordinarios y reembolso de principal, corresponda a los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, a excepción del primer periodo de cálculo que comenzará en la Fecha de Constitución y finalizará en el mes de mayo de 2009.
- Las cantidades que compongan en cada momento en Fondo de Reserva.
- Rendimientos del saldo de la Cuenta de Cobros y de la Cuenta de Reinversión.
- En su caso, cualesquiera otras cantidades que hubieran percibido el Fondo correspondientes a los Derechos de Crédito agrupados en el mismo.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo.



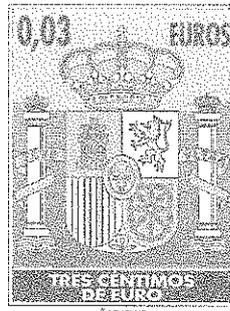
OK6326101

CLASE 8.ª

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo e impuestos que correspondan abonar al Fondo.
2. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición sexta (6) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que: a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos sea superior al 21% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito; y b) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie C se postergará, pasando a ocupar la posición séptima (7) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que: a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos sea superior al 18% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito; y b) los Bonos de la Serie A y B no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
5. Amortización de los Bonos de las Series A, B y C conforme a las reglas de amortización establecidas.
6. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (3) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
8. Dotación del Nivel Requerido del Fondo de Reserva.
9. Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
10. Intereses del Préstamo Subordinado.
11. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
12. Intereses del Préstamo para Fondo de Reserva de Liquidez.



OK6326102

CLASE 8.ª

13. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
14. Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.

Otras Reglas

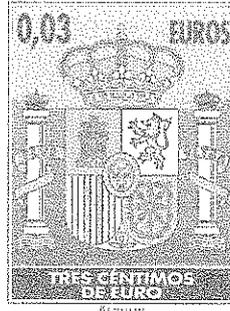
En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cuarta parte de 0,018% del Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. Excepcionalmente, en la primera Fecha de Pago, la remuneración de la Sociedad Gestora estará compuesta por una comisión fija de 13.625 euros más un 0,018% sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución del Fondo. En cualquier caso, la comisión de gestión a pagar a la Sociedad Gestora no podrá ser inferior a 12.500 euros trimestrales, importe que será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2010) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que los sustituya.



OK6326103

CLASE 8.ª

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante CAM) percibe como contraprestación por la administración y gestión de los préstamos una comisión de administración fija igual a 100.000 euros. Dicha comisión se abonará por la Sociedad Gestora al Administrador en la Fecha de Desembolso con cargo al Préstamo Subordinado.

g) Agente financiero del Fondo

El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero percibe en cada Fecha de Pago una comisión igual 5.115 euros trimestrales. En la primera Fecha de Pago, la comisión a abonar al Agente Financiero se calculará a prorrata por el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso.

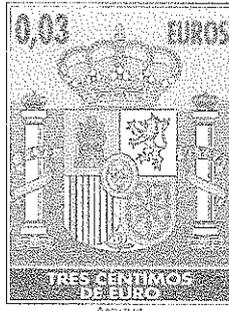
h) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de CAMGE FINANCIERA, E.F.C., S.A un préstamo subordinado para Fondo de Reserva, un préstamo subordinado para Fondo de Reserva de Liquidez y un préstamo subordinado para gastos iniciales.

i) Normativa legal

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La ley 44/2002 de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reformas del Sistema Financiero



OK6326104

CLASE 8.ª

- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

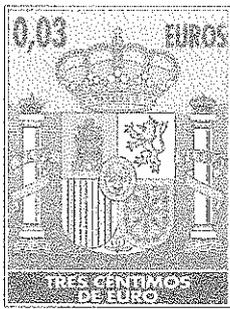
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 4 de octubre de 2010. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



OK6326105

CLASE 8.ª

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en los estados financieros intermedios de ese período y de periodos sucesivos.

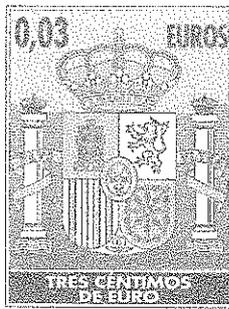
Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se constituyó el 22 de abril de 2009. Por tanto la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 corresponde a los resultados del ejercicio correspondiente entre 22 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Asimismo es necesario tener en cuanto que el Fondo se extinguió el 4 de octubre de 2010, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010.



OK6326106

CLASE 8.ª

La liquidación del Fondo se produjo el día 23 de abril de 2010, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo.

Entre la fecha de liquidación y el 4 de octubre de 2010, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 23 de abril de 2010.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

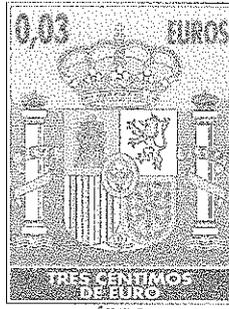
Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 23 de abril de 2010, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 4 de octubre de 2010

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



OK6326107

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de las cédulas y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los Derechos de crédito como de los Bonos, conforme a la escritura tuvo lugar el 23 de abril de 2010. Con fecha 4 de octubre de 2010 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

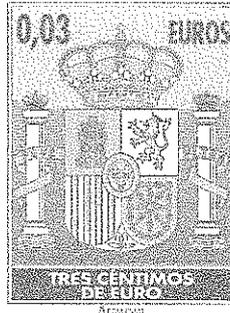
c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.



OK6326108

CLASE 8.ª

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

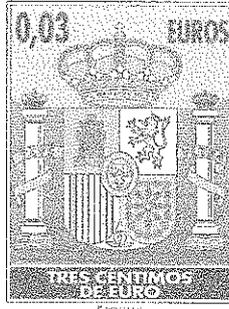
Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



OK6326109

CLASE 8.ª

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

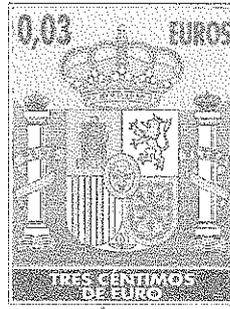
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



OK6326110

CLASE 8.ª

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

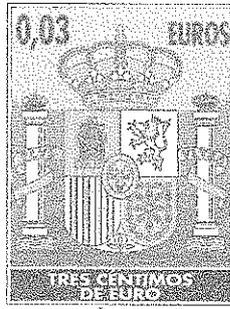
La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.



CLASE 8.ª



OK6326111

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

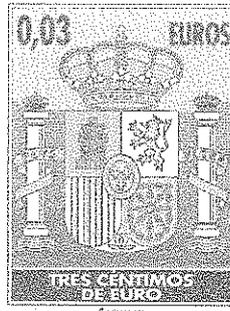
• **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



OK6326112

CLASE 8.ª

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

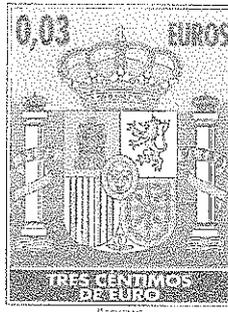
No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



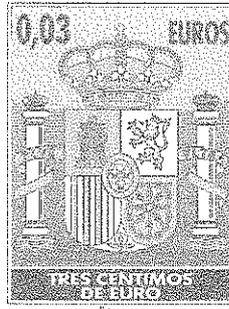
OK6326113

CLASE 8.ª

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



OK6326114

CLASE 8.ª

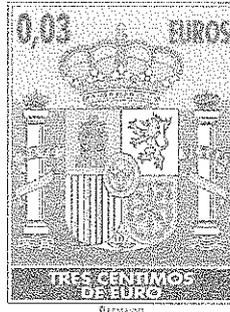
Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0



OK6326115

CLASE 8.ª

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

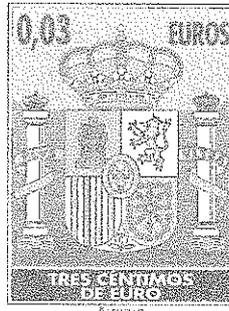
El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OK6326116

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

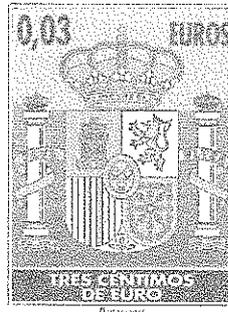
Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



OK6326117

CLASE 8.ª

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 4 de octubre de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

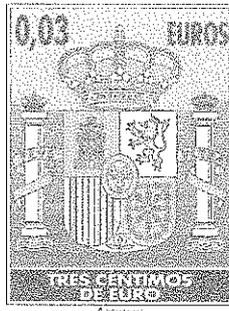
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



OK6326118

CLASE 8.ª

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	-	608.514
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	221.402
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	6.028
Total Riesgo	-	835.944

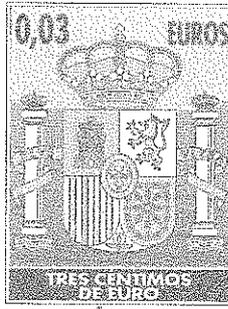
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 4 de octubre de 2010 no existen activos financieros tras el vencimiento de los mismos el 23 de abril de 2010 y la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2009		Total
No corriente	Corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	6.028	6.028
Derechos de crédito			
Préstamos consumo	419.256	178.526	597.782
Activos dudosos	6.973	2.763	9.736
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.124)	-	(1.124)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2.120	2.120
	425.105	189.437	614.542



CLASE 8.ª

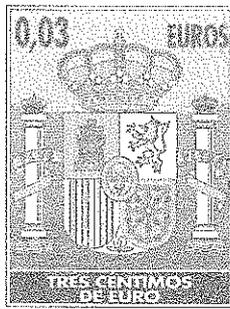


OK6326119

6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

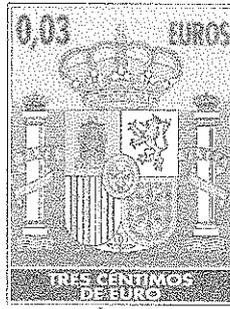
1. Que los Préstamos existen, son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables.
2. Que el Cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los Préstamos, libre de cargas y reclamaciones.
3. Que los datos relativos a los Derechos de Crédito que se incluyen como Anexo a la Escritura de Constitución reflejarán correctamente la situación de los mismos a la Fecha de Constitución, tal y como está recogida en los ficheros informáticos de los mismos, y que dichos datos son correctos, completos y no inducen a error. Cualquier otra información adicional sobre las características de la cartera de préstamos del Cedente recogida en este Folleto o comunicada a la Sociedad Gestora es correcta, conforme con la información de dichos Préstamos recogida en los ficheros informáticos o en la documentación del Cedente y no induce a error. Asimismo, cualquier información sobre los Derechos de Crédito que pudiera, de cualquier modo, afectar a la estructura financiera o legal del Fondo ha sido comunicada a la Sociedad Gestora.
4. Que todos los Préstamos devengan intereses, pudiendo ser tanto variables como fijos.
5. Que los Préstamos han sido concedidos a personas físicas residentes en España con el objeto de financiar operaciones de compra de mercancías, bienes o servicios.
6. Que los Préstamos han sido concedidos según criterios de mercado.
7. Que ha seguido fielmente los criterios vigentes en cada momento contenidos en el documento titulado "Memorándum Interno sobre Concesión de Préstamos" que se adjunta como Anexo a la Escritura de Constitución, siendo los utilizados habitualmente por el Cedente en la concesión de Préstamos, y que dichos criterios son legales.
8. Que los Préstamos han sido formalizados en pólizas intervenidas por fedatario público o contratos privados.



OK6326120

CLASE 8.ª

9. Que todas las pólizas intervenidas por fedatario público y contratos privados que se refieren a los Préstamos están debidamente depositadas en el domicilio del Cedente a disposición de la Sociedad Gestora. Todos los Préstamos están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus pólizas intervenidas por fedatario público y contratos privados y son objeto de análisis y seguimiento por parte del Cedente.
10. Que las pólizas intervenidas por fedatario público o contratos privados que documentan los Préstamos no contienen cláusulas que impidan su cesión o en las que se exija alguna autorización o comunicación para llevar a cabo la cesión del Préstamo.
11. Que todos los Deudores por los Préstamos son personas físicas residentes en España.
12. Que todos los Préstamos han sido y están siendo administrados por CAM desde el momento de su concesión o de la subrogación a favor de CAMGE de acuerdo con los procedimientos de administración habitualmente utilizados para los préstamos de la cartera global de CAMGE.
13. Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los Préstamos que puedan perjudicar la validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil.
14. Que ninguno de los Préstamos tendrá, en la Fecha de Constitución, pagos pendientes por un plazo superior a 30 días.
15. Que, en la Fecha de Constitución, el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos con pagos pendientes de hasta 30 días no supera el 5% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito.
16. Que el Cedente no tiene conocimiento de que los Deudores sean titulares de ningún derecho de crédito frente al Cedente por el que tenga derecho a ejercitar la compensación de tal forma que pudieran verse afectados negativamente los derechos atribuidos al Fondo por la cesión de los Préstamos.
17. Que no le consta que alguno de los Deudores pueda oponer al Cedente excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los Préstamos.
18. Que el Cedente no ha recibido, en la Fecha de Constitución, ninguna notificación de amortización anticipada de los Préstamos.
19. Que ningún Préstamo ha vencido antes de la fecha de cesión al Fondo, ni su vencimiento final coincide con ésta.



OK6326121

CLASE 8.ª

20. Que no le consta que alguna persona tenga un derecho preferente sobre el Fondo, en cuanto titular de los Préstamos, salvo los derechos preferentes legales.
21. Que la última fecha de amortización regular de los Préstamos cedidos en la Fecha de Constitución es el 27 de mayo de 2020.
22. Que la información sobre los Préstamos contenida en el Folleto es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.
23. Que todos los Préstamos están denominados en euros, y son pagaderos exclusivamente en euros y no contemplan cláusulas que permitan el diferimiento en el pago periódico ni de intereses ni de principal, sin perjuicio de la existencia de Préstamos que se encuentran en un periodo inicial de carencia de principal.
24. Que las obligaciones de pago de todos los Préstamos se satisfacen mediante domiciliación en una cuenta bancaria siendo la periodicidad de las cuotas de amortización mensual, trimestral, semestral, anual o a vencimiento, y de las cuotas de intereses mensual, trimestral, semestral o anual.
25. Que en la Fecha de Constitución del Fondo, cada uno de los Préstamos ha tenido al menos el vencimiento de una (1) cuota que no estuviera impagada, estando dispuesto, en todos ellos, la totalidad del capital.
26. Que los Préstamos no son operaciones de arrendamiento financiero.
27. Que en la Fecha de Constitución del Fondo, el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos concedidos a empleados del Cedente o del Administrador no supera el 0,15% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito.
28. Que el canal de originación de los Préstamos es la red de oficinas, internet y banca telefónica.



OK6326122

CLASE 8.ª

El movimiento de los Derechos de Crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010 y del ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

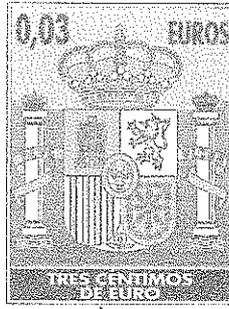
	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	597.782	-	(597.782)	-
Activos dudosos	9.736	-	(9.736)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.124)	1.124	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.120	9.720	(11.840)	-
	<u>608.514</u>	<u>10.844</u>	<u>(619.358)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2009			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	-	830.000	(232.218)	597.782
Activos dudosos	-	9.736	-	9.736
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(1.124)	-	(1.124)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	43.255	(41.135)	2.120
	<u>-</u>	<u>881.867</u>	<u>(273.353)</u>	<u>608.514</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 8,30% con un tipo máximo del 10% y mínimo del 1%, no existiendo cartera a 4 de octubre de 2010 tras su vencimiento.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010 se han devengado intereses de los Derecho de Crédito por importe de 9.269 miles de euros, (2009: 43.255 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 4 de octubre de 2010, (2009: 2.120 miles de euros), registrados en la cuenta de intereses y gastos devengados no vencidos.

Al 4 de octubre de 2010 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 1.124 miles de euros (2009: 1.124 miles de euros de pérdida), habiéndose registrado en la cuenta "Deterioro neto de deudas de crédito".

Ni al 4 de octubre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009 se han registrado reclasificaciones de activos.



OK6326123

CLASE 8.ª

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 4 de octubre de 2010 el Fondo no presentaba saldo la Cuenta de Tesorería, presentando un saldo de 221.402 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

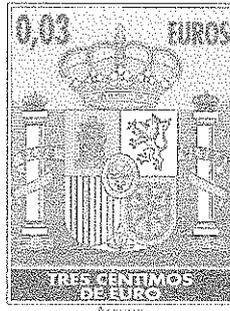
Ni al 4 de octubre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo disponía de un Fondo de reserva dotado a partir del importe concedido por la Entidad emisora en concepto de préstamo subordinado para Fondo de Reserva destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de recursos disponibles. En cada fecha de pago se dotará el Fondo de reserva hasta alcanzar el nivel mínimo del Fondo de Reserva con los recursos que en cada fecha de pago están disponibles para tal fin.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 4 de octubre de 2010, tras la liquidación del Fondo el 4 de octubre de 2010 no existen pasivos financieros. La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2009		Total
No corriente	Corriente		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	295.113	180.838	475.951
Series subordinadas	203.400	-	203.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	3.867	3.867
	<u>498.513</u>	<u>184.705</u>	<u>683.218</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	107.900	-	107.900
Crédito línea de liquidez	29.880	-	29.880
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	444	444
	<u>137.780</u>	<u>444</u>	<u>138.224</u>



OK6326124

CLASE 8.ª

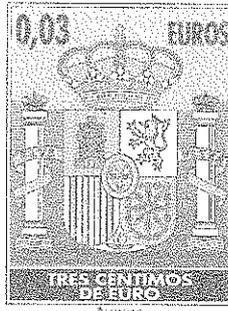
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal		830.000.000 euros.
Número de Bonos		8.300: 6.266 Bonos Serie A. 1.979 Bonos Serie B. 955 Bonos Serie C.
Importe nominal unitario		100.000 euros.
Interés fijo	Bonos Serie A:	2,75%
	Bonos Serie B:	3,25%
	Bonos Serie C:	3,75%
Forma de pago		Trimestral.
Fechas de pago de intereses		23 de enero, abril, julio y octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		27 de abril de 2009.
Fecha del primer pago de intereses		23 de julio de 2009.
Amortización Bonos Clase A		<p>La amortización de los Bonos de la Serie A, B y C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización aplicada en cada Fecha de Pago, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la respectiva Serie mediante reducción de su valor nominal.</p> <p>La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tendrá lugar en la primera Fecha de Pago del Fondo.</p> <p>La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.</p> <p>La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y B en su totalidad.</p>



CLASE 8.ª



OK6326125

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (23 de julio de 2023).

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010, ha sido el siguiente:

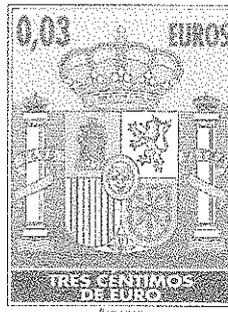
	Miles de euros	
	2010	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	475.951	203.400
Amortización	<u>(475.951)</u>	<u>(203.400)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

	Miles de euros	
	2009	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	626.600	203.400
Amortización	<u>(150.649)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>475.951</u>	<u>203.400</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 5.828 miles de euros (2009: 15.453 miles de euros), no existiendo importes de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2009: 3.867 miles de euros) registrados en la cuenta de intereses y gastos devengados no vencidos del balance de situación.



CLASE 8.ª
INVERSIÓN



OK6326126

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
CAMGE FINANCIERA, E.F.C., S.A.	<u>10.525</u>
Saldo inicial	<u><u>10.525</u></u>

Saldo al 31 de diciembre de 2010

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad:

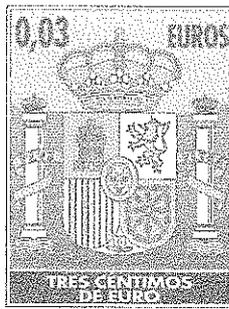
- 1) 525.000 euros al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la Constitución del Fondo y a la Emisión de los Bonos, que se ingresará en la Cuenta de Tesorería;
- 2) 10.000.000 de euros para cubrir el desfase existente en la Primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses hasta dicha Fecha de Pago del Fondo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito anteriores a la primera Fecha de Pago, que se ingresará en la Cuenta de Reversión.

Amortización:

En cada Fecha de Pago, será un importe igual al 50% de la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.ª



OK6326127

PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
CAMGE FINANCIERA, E.F.C., S.A.	<u>107.900</u>
Saldo inicial	<u>107.900</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2010

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Fija: Euribor 3 meses más un margen del 1%.
Variable: diferencia positiva en cada fecha de pago entre los recursos disponibles y los pago que deba realizar al fondo de conformidad con los órdenes (i) al (xiii) del orden de prelación de pagos.

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización:

En cada Fecha de Pago, por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Requerido del Fondo de Reserva con sujeción al Orden de Prolación de Pagos.

PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA DE LIQUIDEZ

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
CAMGE FINANCIERA, E.F.C., S.A.	<u>29.880</u>
Saldo inicial	<u>29.880</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2010

Completamente amortizado

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad:

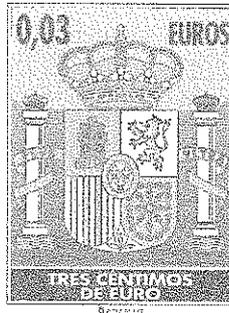
Dotación del Fondo de Reserva de Liquidez.

Amortización:

Tendrá lugar única y exclusivamente en la fecha de liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK6326128

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de octubre de 2010 y durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

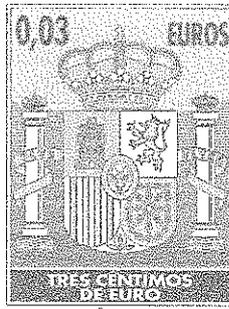
	Miles de euros		
	2010		
	Préstamo subordinado	Préstamo subordinado Fondo de Reserva	Préstamo subordinado Fondo de Reserva de Liquidez
Saldo inicial	-	107.900	29.880
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	-	(107.900)	(29.880)
Saldo final	-	-	-

	Miles de euros		
	2009		
	Préstamo subordinado	Préstamo subordinado Fondo de Reserva	Préstamo subordinado Fondo de Reserva de Liquidez
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	10.525	107.900	29.880
Amortizaciones	(10.525)	-	-
Saldo final	-	107.900	29.880

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 4 de octubre de 2010 se han devengado intereses de préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 706 miles de euros (2009: 1.964 miles de euros), no existiendo intereses devengados no vencidos al 4 de octubre del 2010 (2009: 444 miles de euros) registrados en el epígrafe de intereses y gastos devengados no vencidos.



CLASE 8.ª



OK6326129

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

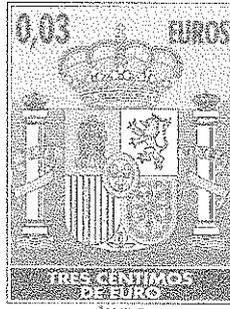
10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 4 miles de euros (2009: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



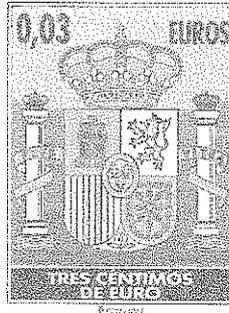
OK6326130

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en mismos.

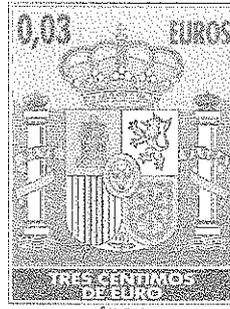


CLASE 8.^a



OK6326131

ANEXO I



OK6326132

CLASE 0.ª

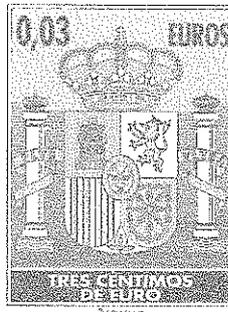
ANEXO I

El Balance de situación inmediatamente anterior a la Fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activo financiero a largo plazo	-
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	758.494
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	548.106
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.551
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	527.085
Activos dudosos	13.447
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.124)
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.850
Otros activos no corrientes	
Otros	297
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	210.388
Tesorería	210.388
TOTAL ACTIVO	<u>758.494</u>



CLASE 8.ª

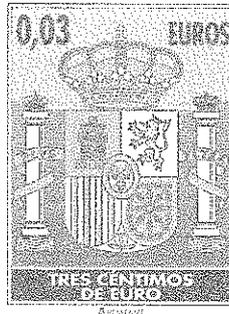


OK6326133

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	758.494
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	746.148
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	400.807
Series subordinadas	203.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.270
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	107.900
Crédito línea de liquidez	29.880
Intereses y gastos devengados no vencidos	891
VII. Ajustes por periodificaciones	12.346
Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	20
Comisión agente financiero/pagos	4
Comisión variable-resultados realizados	12.321
Otros	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>758.494</u>

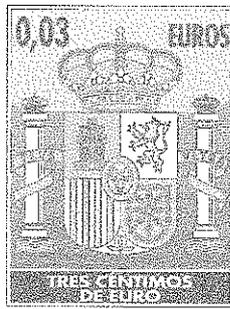


CLASE 8.ª



OK6326134

ANEXO II



OK6326135

CLASE 8.ª

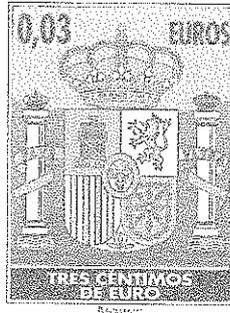
ANEXO II

El Estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
Nota	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(14.360)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2.014)
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.850
Intereses pagados por valores de titulización	(3.270)
Intereses cobrados de inversiones financieras	297
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(891)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(12.345)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(20)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)
Comisiones variables pagadas	(12.321)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(1)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Otros	(1)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(196.028)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(58.248)
Cobros por amortización de derechos de crédito	545.959
Pagos por amortización de valores de titulización	(604.207)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(137.780)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(137.780)
Otros deudores y acreedores	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(210.388)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	210.388
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



CLASE 8.^a
BREVES



OK6326136

INFORME DE GESTIÓN



OK6326137

CLASE 8.ª

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2010

CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FTA, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 22 de Abril de 2009, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (27 de Abril de 2009). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 8.300 Bonos en tres Series. La Serie A está constituida por 6.266 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, igual a aplicar al nominal un tipo fijo del 2,750%. La Serie B está constituida por 1.079 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, igual a aplicar al nominal un tipo fijo del 3,250%. La serie C está constituida por 955 bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, igual a aplicar al nominal un tipo fijo del 3,750%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

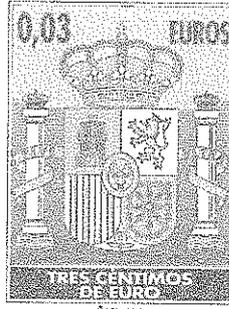
- Préstamo Subordinado para cubrir el desfase y los gastos iniciales: por importe de 10.525.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito, y el pago de comisiones y gastos correspondientes al inicio de la actividad del fondo.
- Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva: por importe de 107.900.000 Euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva.
- Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva de Liquidez: por un importe de 29.880.000 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva, destinado a la dotación del Fondo de Reserva de Liquidez.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva inicial, y (ii) el 26% del saldo nominal pendiente de la emisión de bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 53.950.000 Euros.



CLASE 8.ª



OK6326138

Así mismo, se dotó al Fondo de un Fondo de Reserva de liquidez, como mecanismo de garantía, y para proteger al Fondo en caso de que no le fuesen ingresadas, en tiempo y forma, las cantidades que hubiesen sido percibidas por CAMGE en concepto de los Préstamos y que correspondan al Fondo.

El Fondo liquida con la Entidad Emisora con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 23 de Enero, 23 de Abril, 23 de Julio y 23 de Octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 23 de Julio de 2009.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

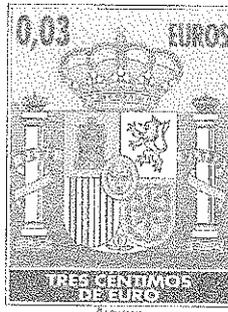
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).



CLASE 8.ª



OK6326139

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 de la memoria que forma parte de las cuentas anuales, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 4 de octubre de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

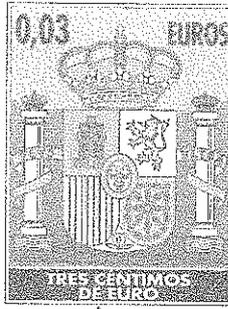
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.ª



OK6326140

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

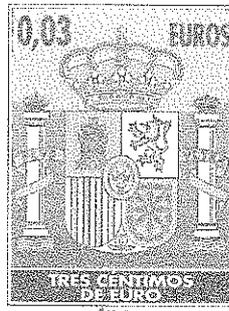
El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V., en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>



OK6326141

CLASE 8.ª

CAMGE CONSUMO TDA CAM I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2010

I. CARTERA DE PRESTAMOS TITULIZADOS

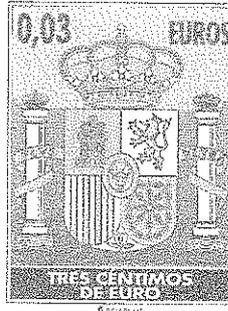
1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	830.000.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) SERIE A	0	0
b) SERIE B	0	0
c) SERIE C	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) SERIE A		0,00%
b) SERIE B		0,00%
c) SERIE C		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) SERIE A		0,000%
b) SERIE B		0,000%
c) SERIE C		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) SERIE A	475.951.000	6.112.000
b) SERIE B	107.900.000	1.773.000
c) SERIE C	95.500.000	1.811.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0
3. Saldo de la cuenta de Cobros:	0



OK6326142

CLASE 8.^a**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado para Gastos Iniciales y Desfase:	0
2. Préstamo subordinado para Fondo de Reserva:	0
3. Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva de Liquidez	0

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010	35.000
2. Variación 2010	--

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
SERIE A	ES0305145007	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
SERIE B	ES0305145015	MDY	A2 (sf)	A2 (sf)
SERIE C	ES0305145023	MDY	Ba2 (sf)	Ba2 (sf)

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOSA) CARTERA

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:

TOTAL:

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

B) BONOS

SERIE A 0,00

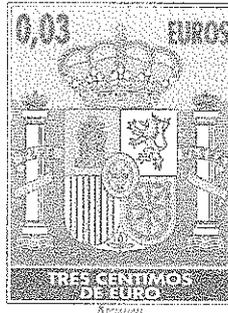
SERIE B 0,00

SERIE C 0,00

TOTAL:



CLASE 8.ª
MATERIAS PLÁSTICAS



OK6326143

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CAMGE CONSUMO TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 58 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK6326087 al OK6326144, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo